



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Marzo de 2.009

76/09

Expte. N° 14.009/09

VISTO;

El pedido efectuado por la Cátedra de Química Inorgánica, solicitando se le provea de equipos de Laboratorio, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS- ROMEI-CGCB, así como de la Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados (Estufa de secado y Destilador de agua) son necesarios para el mejoramiento del funcionamiento del Laboratorio de Química Inorgánica compartido con las cátedras de Química para Ingeniería Industrial y Química Inorgánica Analítica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de la Escuela de Ingeniería Química;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 8.890,00 corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 artículo 27 - Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 02/09 para la compra de equipos de Laboratorio, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17-03-09 a hs. 10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito

..//



76/09


Expte. N° 14.009/09

en Av. Bolivia N° 5.150 de Salta.

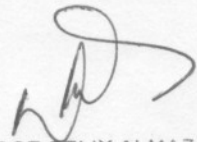
ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 8.890,00, a la partida: 4.3.3. EQUIPOS, con el cargo siguiente:

- A) PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE
 LAS INGENIERIAS - PROMEI-CGCB-\$ 2.890,00
 B) FACULTAD.....\$ 6.000,00
 (Escuela Industrial \$ 3.000,00 F:F: 16)
 (Escuela Química \$ 3.000,00 F.F- 11)

ARTICULO 5°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.


 mcs


 Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA